

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 538 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 28 de Febrero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 28.02.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con adquisición de 20 botellones de Agua Purificada más arriendo de 09 dispensadores, adquiridos al proveedor "**MANANTIAL S.A.**", Rut 96.711.590-8, por un monto total de \$ 235.025 iva incluido. Solicita se autorice pago de facturas electrónicas N° 1690108 de fecha 31.12.2010 por un monto total de \$ 132.923 iva incluido y N° 1700928 de fecha 31.0.2011, por un monto total de \$ 102.102 iva incluido, correspondiente a facturación mínima mensual

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de Facturas electrónicas N° 1690108 de fecha 31.12.2010, del proveedor "**MANANTIAL S.A.**", por un monto total de \$ 132.923 iva incluido, correspondiente a arriendo de 09 dispensadores y 20 botellones de Agua Purificada y factura N° 1700928 de fecha 31.01.2011, correspondiente a facturación mínima mensual, por un monto total de \$ 102.102 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-